

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 923
EXPEDIENTE N° 918142/00-D-02

15 (MEd)

VISTO la necesidad de establecer una Estructura Curricular para Escuelas de Jornada Completa y de Jornada Completa con Albergue en las Escuelas Primarias de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Cap. 3, art. 20 establece: "Las Escuelas Primarias serán de Jornada Extendida o Jornada Completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel en la presente Ley".

Que la Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo, establece en su Artículo 2, inciso b): "Garantizar un mínimo de diez años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Lograr que como mínimo, el treinta por ciento (30%) de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas".

Que la Resolución Ministerial N° 118/5(MEd), de fecha 14 de noviembre de 2006 aprobó la reformulación de la Estructura Curricular para E.G.B. 1 y 2 la que establece en sus considerandos:

"En nuestra Provincia, el Diseño Curricular Jurisdiccional y los Núcleos de Aprendizaje Primarios acompañan y se constituyen en marcos de referencia que permiten una adecuada organización de las Instituciones Educativas en su dimensión pedagógica curricular y reorganización de las Instituciones educativas. Esto plantea la necesidad de requerir:

- 1- Resolución que apruebe la Estructura Curricular para Escuelas de Jornada Simple.
- 2- Resolución que apruebe la Estructura Curricular para escuelas de Jornada Completa.
- 3- Resolución que apruebe los espacios Curriculares y la Modalidad de funcionamiento en Escuelas de Jornada Extendida".

Que a la fecha los puntos 1 y 3 ya cuentan con sus instrumentos legales correspondientes: Resolución Ministerial N° 118/5(MEd) y Resolución Ministerial N° 357/5(MEd)-07 para Escuelas de Jornada Simple y Extendida, respectivamente.

Que resulta necesario integrar a las mencionadas Resoluciones Ministeriales, el instrumento legal al que alude el punto 2, a fin de culminar con el proceso iniciado, para lograr una propuesta curricular que permita tomar

ES COPIA FIEL

que

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M.E.d.
1

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 925 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 015142230-D-96.

III... decisiones y organizar las instituciones educativas de Nivel Primario de la Provincia.

Que consecuentemente, el conjunto de los considerandos de las aludidas Resoluciones Ministeriales, son los antecedentes y elementos constitutivos de una triada que conformará la matriz curricular concebida para lograr coherencia y unidad pedagógica para la organización y gestión institucional y curricular en las Escuelas Primarias de la Jurisdicción.

Que respecto al "tiempo escolar", investigaciones realizadas demuestran una correlación positiva entre el tiempo asignado al estudio y tratamiento de un área de contenido y los aprendizajes que se logran en la misma. Por lo tanto, "el tiempo constituye una condición que posibilitará un tratamiento sostenido y continuado de las diferentes capacidades, habilidades y competencia que los alumnos deben alcanzar" (Resolución Ministerial N° 118/5(MEd)).

Que "la definición de la organización y gestión curricular, y de un adecuado uso del tiempo de cada establecimiento educacional, se inserta y adquiere sentido en el marco de cada proyecto educativo institucional y de sus prioridades pedagógicas". (Resolución N° 357/5 MEd)

Que el criterio de "Justicia Curricular" en el diseño que conduce a la "Justicia Social", se basa en tres principios: a) **Recuperar los intereses de los menos favorecidos;** b) **Preparar para la participación y acceder a una escolarización común y c) Concretar la producción histórica de más igualdad a lo largo del tiempo.**

Que es necesario, que en virtud de la organización por la estructura curricular propuesta y las cargas horarias asignadas, se adecuen las actuales Plantas Orgánicas Funcionales de las Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue teniendo en cuenta la matrícula, el número de secciones de cada establecimiento, y sirva de referencia para la organización de las Plantas Orgánicas Funcionales de los Establecimiento que se reconviertan a futuro a la modalidad Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue.

Que se adjunta la documentación requerida para el caso.

Que a fs. 110/111, la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, emite el informe de su competencia y se expide favorablemente.

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 36 y 119 y en uso de las facultades acordadas por Decreto Acuerdo N° 31/1-06.

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 925 /S (MEd)
EXPEDIENTE N° 015142/239-D-06.-

III. yecto de adecuación de la Escuela de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue, que como Anexo I forma parte del presente instrumento

Artículo 2°.- Aprobar, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, la Estructura Curricular para Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue, a partir de la fecha de la presente Resolución Ministerial y que como Anexo II pasa a formar parte integrante de este instrumento legal

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección de Educación General Básica 1 y 2, a implementar la nueva Estructura Curricular para Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue.

Artículo 4°.- Disponer que la Escuela deberá reorganizar su PEI y PCI de acuerdo a la actual Estructura Curricular y la distribución horaria de las Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue.

Artículo 5°.- Disponer la implementación de las horas de Coordinación Docente dentro del horario escolar, a los efectos de "Brindar a los equipos docentes la posibilidad de contar con espacios institucionales destinados a elaborar sus proyectos educativos comunes" -Ley de Educación Nacional N° 26.206, Cap. V, art. 123, inc. d).

Artículo 6°.- Disponer que los docentes de áreas especiales, se desempeñen en turno mañana y turno tarde, indistintamente, para brindar mayor flexibilidad y oportunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la conformación de parejas pedagógicas, el trabajo interdisciplinario e integrado para superar todo tipo de fragmentación.

Artículo 7°.- Dejar establecido que para las 104 escuelas que actualmente tienen la modalidad de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue, se respetarán los derechos adquiridos por los docentes en el marco laboral por el que fueron designados.

Artículo 8°.- Disponer que la P.O.F. de las Escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue, se reestructuren conforme a la Estructura Curricular, a la matrícula y cantidad de secciones del establecimiento educativo, y permitir en zonas rurales, especialmente, que la organización de la P.O.F. de las escuelas con esta modalidad, se conforme a partir de los tres indicadores mencionados.

Artículo 9°.- Disponer el cambio de denominación de los siguientes espacios curriculares: Técnicas Agropecuarias (abarca Granjas y Huertas Familiares) por

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 925 /S (MED)
EXPEDIENTE N° 015142/230-D-06.-

III.. Tecnologías Agropecuarias y la denominación de Taller Rural (aborda la enseñanza de carpintería, nociones y prácticas de electricidad, de mecánicas sencillas, talabarterías, artesanías, entre otros) por Tecnologías Diversas.

Artículo 10°.- Establecer que las escuelas con esta modalidad deberán optar por el Espacio Curricular Tecnologías Agropecuarias o Tecnologías Diversas, según los criterios y disponibilidades de cada establecimiento, no pudiendo incorporar ambos espacios en un mismo Proyecto Curricular Institucional.

Artículo 11°.- Comunicar y pasar.-

gc.-

ES COPIA FIEA

que

Prof. ESTER SUSANA MONSALVO
MINISTRO DE EDUCACION

Antes
Técnicas Agropecuarias → Hoy Tecnologías Agropecuarias
Taller Rural → Hoy Tecnologías Diversas

ANEXO I

La Escuela de Jornada Completa y de Jornada Completa con Albergue Consideraciones acerca de las Espacios Curriculares Propuestos

A partir del análisis y revisión de la Estructura Curricular propuesta en agosto de 2005, se han efectuado modificaciones significativas a partir de las que surge una nueva propuesta de Estructura Curricular.

Para la misma se ha tenido en cuenta la congruencia de la actual propuesta curricular para Escuelas de Jornada Completa, con los aspectos de aprendizajes establecidos como organizadores curriculares diseñados para las Escuelas con Jornada Extensiva. A través de comparar, equiparar y ordenar los tiempos destinados a cada espacio de enseñanza y aprendizaje, según el tipo de jornada y de Escuela que se trate.

La Estructura propuesta se ha diseñado de manera que admita diferentes modalidades y adaptaciones, buscando otorgar la flexibilidad y apertura a amplia variedad del conocimiento, para que puedan expresarse a través de diversas estrategias y metodologías de trabajo en el aula.

Ejes de la propuesta

La estructura de la nueva propuesta curricular, al igual que la de la Jornada Extensiva, parte del concepto de alfabetización, entendido como los procesos que favorecen el acceso a diferentes tipos de códigos: artísticos, matemáticos, científicos tecnológicos, entre otros; por lo que se propone dos ejes estructurantes y articuladores:

• **La Alfabetización Científica y Tecnológica** (el desarrollo de las TICs), "proceso del sentido al mundo que nos rodea" (Pozo y Gómez Crespo, 2002) y que hace referencia al desarrollo de herramientas esenciales para comprender e interactuar de modo efectivo con la realidad cotidiana y ser capaces de tomar decisiones responsables.

• **La Alfabetización Artística y Comunicacional**, "tende a favorecer la comprensión de la cultura audiovisual mediante el aprendizaje de estrategias de interpretación frente a los objetos físicos o mediáticos que conforman la cultura" (HERNÁNDEZ F. 2002)

Ambos ejes se presentan como articuladores de la propuesta curricular, y convergen en sus desarrollos dos líneas de trabajo pedagógico que se conciben

Nill
BOLIVIA, 2005
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONT. ANEXO I

III..

- El Tiempo y las estrategias para el estudio.

De esta manera la Escuela de Jornada Completa podrá organizar sus propuestas asegurando la transversalidad y la permanencia de ambas líneas de trabajo pedagógico, a través de la propuesta de diversos Talleres de Apoyo.

1) El Taller de apoyo sustituye el tradicional espacio dedicado a "Tareas Complementarias", al constituirse en un espacio de trabajo dedicado a recuperar y/o profundizar la apropiación de los saberes considerados prioritarios; en el caso del 2do. ciclo se sugiere poner especial énfasis en la adquisición de hábitos y metodologías de trabajo intelectual que le posibiliten el acceso autónomo a las fuentes de conocimiento y de la información.

El Taller de Apoyo que se propone en cada Espacio Curricular responde al Art. 172 del Decreto N° 119/14 (SE) (1982): "En las Esc. de Jornada Completa, los alumnos cumplirán todas sus tareas escolares específicas dentro de la escuela y en el horario establecido. Los maestros no dejarán ninguna actividad gráfica o escrita para que sea concluida en los hogares. Se permitirá y alentará la búsqueda de material ilustrativo y de trabajo para su posterior empleo en la escuela".

Asimismo propone el trabajo en pareja pedagógica y diversas articulaciones entre los contenidos de las 4 Áreas básicas obligatorias de enseñanza (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), y las Áreas Especiales, al enriquecer los mismos y promover el desarrollo de nuevas y diversas alternativas metodológicas.

Entre los múltiples Talleres que brinda la propuesta se presentan los siguientes, a modo de ejemplo:

- Taller de Lectores y narradores
- Almacén Literario
- Teatro
- Productores mediáticos: diario, radio escolar
- Resolución de Problemas
- Juegos Matemáticos
- Juegos interactivos/Multimedia
- Ludoteca
- Exploraciones socioculturales:
 - Taller de danzas y canciones populares
 - Taller de mitos, leyendas e historia local

MODIA FIEB

Taller de Escritura

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 925 /S(MEd)
EXPEDIENTE N° 015142/230-D-06-

CONT. ANEXO I

III.

- Editores de historias populares
- Animación y Cooperación Comunitaria/Formación Ciudadana:
 - Taller de convivencia escolar/habilidades comunicacionales
 - Aprendizaje y desarrollo comunitario
 - Redes solidarias
 - Educación vial y tributaria
- Deporte y Salud: Taller del cuidado de la salud

Alimentación saludable

2) La nueva estructura propone la denominación de **Tecnologías Agropecuarias** (aborda Granjas y Huertos Familiares) ex Técnicas Agropecuarias y/o Tecnologías Diversas (aborda la enseñanza de carpintería, nociones y prácticas de electricidad, de mecánicas sencillas, talabarterías, artesanías, entre otros) ex Taller Rural.

La nueva estructura adjudica a **Tecnologías Agropecuarias y/o Tecnologías Diversas**, 4 hs. semanales con la expectativa de concretar una carga horaria que permita al espacio curricular llevar a la práctica las tareas de huerta y granja familiares para las que fue diseñado originariamente.

El Art. N° 1 de la Ley N° 5.703 (1985), establece que: " Los programas de estudio de los tres últimos años de las escuelas primarias de la provincia deberán incluir, como materia activa, la instrucción sobre Granjas y Huertos Familiares", por lo que se propone que las Escuelas opten por Técnicas Agropecuarias o Taller Rural para el 2° Ciclo.

Técnicas Agropecuarias es un espacio que debería poner al alumno en contacto con las tecnologías actuales en el área agrícola o agropecuaria, sin perder de vista la edad y los intereses de los educandos de la escuela primaria.

El Taller Rural, es entendido como un espacio complementario de lo que debería denominarse Tecnología Rural, ya que su actual denominación es demasiado abarcativa, y no arroja precisiones acerca del campo de saberes al que alude concretamente. En la práctica comprende conocimientos elementales de carpintería, electricidad, mecánica sencilla, talabartería y otros oficios que además se vinculan a las artesanías locales.

Según un informe del SASE (Servicio de Asistencia Social Escolar) del 23 de febrero de 2007, padres de alumnos de escuelas rurales, otorgan preferencia a la Intervención Simple, argumentando que la misma "permite la colaboración de los

quell
PAB. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRO DE EDUCACION

MEd.
✓

CONT. ANEXO 1

III... niños en tareas cotidianas de la economía doméstica de la familia como unidad productiva, como pastoreo de ganado y recolección de frutas y verduras en periodos de cosecha".

En este sentido la Estructura Curricular que se propone no incluye estos espacios en el 1º ciclo de Primaria, como una manera de evitar el trabajo infantil, preservando a los alumnos en edades tempranas de la realización de tareas como las mencionadas en el Informe citado, lo cual es común en este tipo de comunidades. Por lo que se prioriza el tiempo en la primera etapa del trayecto escolar para que el alumno pueda fortalecer los procesos alfabetizadores.

Perspectiva Metodológica

Resulta necesario promover y facilitar que los alumnos reconozcan el valor del saber, que confíen y aprecien su potencial, que se sientan genuinamente motivados en su construcción personal, provocando instancias dialógicas en las que se aliente la reflexión.

Se promueve una metodología basada en la resolución de problemas, en las estrategias que pone en juego el proceso de investigación, en el auto-taller, para lo cual se hace necesario:

La propuesta de actividades de apoyo reguladas para los estudiantes, tales como el estudio dirigido, la realización de tareas y ejercicios, grupos diferenciales, el trabajo en laboratorios, talleres y/o salidas de campo.

El uso de los nuevos espacios para el trabajo escolar o el rediseño de sus espacios habituales.

El aprovechamiento de los recursos educativos con que cuenta el establecimiento educacional (biblioteca, informática educativa, materiales didácticos).

La definición y diseño de procesos de seguimiento y evaluación de los procesos que se implementan.

Las distintas habilidades científicas - observación, formulación de preguntas, elaboración de hipótesis, predicción, planificación y conducción de una investigación, interpretación y comunicación de resultados- deben ser consideradas en el desarrollo de las diferentes propuestas didácticas.

III...

ES COPIA FIEL

[Firma]
POR: ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRO DE EDUCACION



CONT. ANEXO I

III.

El proceso de evaluación

Se propone la consideración de:

Indicadores cuantitativos:

- Índices de presentismo de alumnos y docentes
- Calificaciones
- Funcionamiento y préstamos de las Bibliotecas escolares: cantidad de libros prestados
- Situaciones conflictivas al interior de la escuela: accidentes de niños, quejas de padres, entre otros. Registrar los momentos de la jornada en los cuales se producen.
- Cantidad de reuniones de padres
- Diarios de los Directores sobre el funcionamiento de la escuela
- Cuestionarios a padres y a alumnos. Percepciones que se vayan registrando
- Muestras colectivas de lo trabajado en la Escuela de Jornada Completa
- Atención a la fatiga que eventualmente podría presentarse: cansancio, apatía, quejas de los niños, desinterés, ausentismo, etc.

La evaluación podrá realizarse en tres niveles:

- 1- A nivel Institucional
- 2- A nivel de los Espacios Curriculares y de los Talleres de Apoyo
- 3- A nivel Zonal por grupos de escuelas cercanas geográficamente

1- Nivel Institucional

Los procesos de evaluación a nivel institucional se realizarán en las horas de coordinación docente

Carpeta Institucional

Contará entre otros documentos de:

1.a-Planificaciones de los Proyectos de los espacios curriculares y de los Talleres de Apoyo

2a-Actas de los Ateneos: Instancia Interdisciplinaria de discusión y confección de un diseño de atención de casos con diferentes problemáticas.

3a-Fichas de Autoevaluación de los docentes a cargo de los diferentes espacios y talleres.

ES COPIA FIEL

CONT. ANEXO I

III.

2- Corresponde a los Espacios Curriculares y de los Talleres de Apoyo

Estarán a cargo de cada docente y de las parejas pedagógicas que se responsabilizan de la planificación, diseño, actividades y evaluación de cada Espacio y Taller.

Se trabajarán con dos tipos de documentos:

2a- Carpeta Pedagógica: llevada por cada espacio y Taller que pueda ser general al espacio donde se incluirán las producciones tales como:

- Planificaciones: acordes al eje seleccionado que además consignará el tiempo destinado y las estrategias de estudio que serán atendidas tanto de manera sistemática como incidental.
- Notas y observaciones
- Reflexiones
- Propuestas
- Actividades alternativas
- Actividades con adaptaciones curriculares si tuvieran alumnos con NEE.

2b- Particular de Espacio o Taller

Constará de:

- Ficha de seguimiento trimestral individual del alumno.
- Autoevaluaciones de los alumnos.
- Portfolio de los alumnos que consiste en una selección de evidencias y muestras de las producciones como apuntes, artículos, trabajos plásticos, grabaciones, fotos, entrevistas, videos y todo lo que registre las producciones colectivas e individuales desde ese espacio de aprendizaje.

Deberá estar disponible cada vez que deba hacerse un seguimiento individual y de calificación de alumnos y para consulta con los padres.

3 - Instancia Zonal

- Jornadas de intercambio de experiencias entre docentes de las escuelas agrupadas por cercanía geográfica.



ANEXO II

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL PRIMER CICLO - 1º, 2º y 3º Año

Las cargas horarias corresponden a cada Año y Sección de la EGS 1º Primario

ESPACIO CURRICULAR		PRIMER CICLO	
LENGUA	Enseñanza Específica	6 hs	9 hs
	Taller de Apoyo: - Taller de lecturas y narradores - Almacén Literario - Teatro	3 hs	
MATEMÁTICA	Enseñanza Específica	6 hs	9 hs
	Taller de Apoyo: - Juegos Matemáticos - Resolución de problemas - Cálculos y juegos de ingenio	3 hs	
CIENCIAS SOCIALES	Enseñanza Específica (Historia/Geografía/Educación Ética y Ciudadana)	5 hs	6 hs
	Taller de Apoyo: Exploraciones socioculturales - Taller de danzas y canciones populares - Taller de mitos, leyendas, historia local Animación y Coop. Comunitaria/Formación Ciudadana - Convivencia escolar/habilidades Com.	1 h	
CIENCIAS NATURALES	Enseñanza Específica	5 hs	6 hs
	Taller de Apoyo: Deporte y Salud - Taller del cuidado de la salud - Alimentación saludable	1 h	
TECNOLOGÍA		2 h	2 h
PLÁSTICA	Enseñanza Específica	2 h	3 h
	Taller de Apoyo: - Almacén Literario / Teatro - Lúdica - Juegos matemáticos	1 h	
MÚSICA	Enseñanza Específica	2 h	3 h
	Taller de Apoyo: - Taller de danzas y canciones populares	1 h	
EDUCACIÓN FÍSICA	Enseñanza Específica	2 h	3 h
	Taller de Apoyo: - Taller del Cuidado de la Salud	1 h	
L. EXTRANJERA		-	-
RELIGIÓN	Enseñanza Específica	2 h	2 h
	Taller de Apoyo: - Taller de convivencia escolar/ habilidades comunicacionales		
TOTAL DE HORAS DEL ALUMNO			43 h
COORDINACIÓN DOCENTE			2 h
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			45 h
TOTAL HORAS RELOJ			40 h
Informática / Uso de las TICs			

Informática / Uso de las TICs

E. P. L.

ESTER SUSANA MONTALDO
MAESTRO DE EDUCACIÓN

M.E.d.
1

ES COPIA FIEL

CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 925 /15(ME-d)
EXPEDIENTE N° 015142/2010-D-06.

CONT. ANEXO II

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL SEGUNDO CICLO - 4º, 5º y 6º Año

Las cargas horarias corresponden a cada Año y Sección de EGB 2/ Primaria

ESPACIO CURRICULAR		SEGUNDO CICLO	
LENGUA	Enseñanza Específica	6h	
	Taller de Aprendizaje: - Lectura y escritura - Atención Literaria/ Teatro - Producciones multimediales: diario, radio escolar	2h	8h
MATEMÁTICA	Enseñanza Específica	6h	
	Taller de Aprendizaje: - Juegos Matemáticos - Resolución de problemas - Cálculo y de lenguaje / Álgebra - Juegos Interactivos/ Ludoteca	2h	8h
CIENCIAS SOCIALES	Enseñanza Específica (Historia/Geografía/Educación Ética y	4h	
	Taller de Aprendizaje: Exploraciones socioculturales - Taller de Escriturismo - Edición de historias populares - Aprendizaje y desarrollo comunitario - Redes solidarias - Educación Viol / Tributaria	1h	5h
CIENCIAS NATURALES	Enseñanza Específica	4h	
	Taller de Aprendizaje: Deporte y Salud - Cuidado de la salud - Alimentación saludable	1h	5h
TECNOLOGÍA	Enseñanza Específica		
	Taller de Aprendizaje: - Juegos Interactivos/Multimedia	2h	2h
PLÁSTICA	Enseñanza Específica		
	Taller de Aprendizaje: - Producciones multimediales - Ludoteca - Educación Viol / Tributaria	2h	2h
MÚSICA	Enseñanza Específica		
	Taller de Aprendizaje: - Exploraciones socioculturales - Edición de historias populares - Danzas y canciones populares	2h	2h
EDUCACIÓN FÍSICA	Enseñanza Específica	2h	
	Taller de Aprendizaje: - Deporte y Salud - Lenguajes expresivos	1h	3h
L. EXTRANJERA		2h	2h
TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS	Enseñanza Específica	4h	4
S O	Taller de Aprendizaje: - Taller de Escriturismo/Granjas y Huertas Familiares		
TECNOLOGÍAS DIVERSAS			
RELIGIÓN		2h	2h
TOTAL DE HORAS DEL ALUMNO			42h
COORDINACIÓN DOCENTE			2h
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			44h
TOTAL HORAS RELOJ			40h

Informática / Uso de las TICs